



**AJUNTAMENT DE SENJA**

**CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENJA**

**JOSEP IVARS PERÉZ  
ARQUITECTO**



DILIGENCIA: Para haber sido  
presentado el presente documento  
de acuerdo con el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 1 de junio, del Régimen Local, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2019, en sesión celebrada en el Ayuntamiento de Senja, que yo como Secretaria certifico.



**13 MAYO 2019**

En Senja a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

# AJUNTAMENT DE SENIJA

## CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

### ÍNDICE

#### I.- PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA.

##### 1 MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

###### 1.1 BASE BIBLIOGRÁFICA.

##### 2 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

###### 2.1 NOTAS HISTÓRICAS SOBRE EL MUNICIPIO DE SENIJA.

###### 2.2 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN.

###### 2.3 ARQUITECTURA Y URBANISMO.

###### 2.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

##### 3 PLANOS DE INFORMACIÓN.

#### II.- PARTE CON EFICACIA NORMATIVA.

##### 1 FICHA DE CADA ELEMENTO CATALOGADO.

###### 1.1 RELACIÓN DE FICHAS.

###### 1.1.1 RELACIÓN DE FICHAS DE BIENS ARQUITECTÓNICOS.

###### 1.2. LISTADO DE BIENS INMUEBLES Y ESPACIOS URBANOS; CLASES (SEGÚN LA LEY 4/1998 DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO).

###### 1.2.1 BIENS DE INTERÉS CULTURAL VALENCIANO. (BIC).

###### 1.2.2 BIENS INVENTARIADOS NO DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL. BIENS INMUEBLES DE RELEVANCIA LOCAL. (BRL).

###### 1.2.3 BIENS NO INVENTARIADOS DEL PATRIMONIO CULTURAL (BNI).

###### 1.3 LISTADO DE BIENS INMUEBLES Y ESPACIOS URBANOS; NIVEL DE PROTECCIÓN (SEGÚN DECRETO 67/2006, DE 19 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA).

###### 1.3.1 PROTECCIÓN INTEGRAL.

###### 1.3.2 PROTECCIÓN PARCIAL.

###### 1.3.3 PROTECCIÓN AMBIENTAL.

###### 1.4. LISTADO RESUMEN ELEMENTOS CATALOGADOS.

###### 1.5 FICHAS DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.

##### 2 PLANOS DE SITUACIÓN DE INMUEBLE CATALOGADO O ESPACIO PROTEGIDO.

##### 3 NORMATIVA DE APLICACIÓN.

###### 3.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN EN BIENS INMUEBLES.

###### 3.1.1 SEGÚN NIVELES DE PROTECCIÓN.

###### a) NIVEL DE PROTECCIÓN INTEGRAL.

###### b) NIVEL DE PROTECCIÓN PARCIAL.

###### c) NIVEL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.

###### d) NORMAS GENERALES DE PROTECCIÓN COMUNES PARA CUALQUIER BIEN O ESPACIO CATALOGADO.

###### 3.1.2 SEGÚN ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN.

###### 3.2. RUINA EN LOS BIENS INMUEBLES CATALOGADOS.

###### 3.3. MODIFICACIÓN Y REVISIÓN DEL CATÁLOGO.



DIUCENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# AJUNTAMENT DE SENIJA

## CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**

que yo como Secretaria certifico.

En Senja, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

PARTE SIN EFICACIA NORMATIVA



## 1 MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

Para la materialización del presente catálogo, en lo que respecta a la metodología de obtención de información y criterios para la catalogación de los bienes, nos basamos principalmente en:

- Base bibliográfica.
- Análisis de los edificios del municipio bajo una óptica arquitectónica.
- Análisis comparativo con otros edificios de similares características arquitectónicas.
- Análisis comparativo con la realidad arquitectónica del País.

El primer apartado debería ser básico. Sin embargo disponemos de escasas publicaciones referentes al patrimonio arquitectónico de Senija, por lo que prácticamente todo el trabajo será de campo, a la vez que se evidencia un patrimonio sin grandes valores arquitectónicos.

Las visitas al casco urbano evidencian la escasez de edificios con valor histórico, es decir estamos ante un parque edilicio que, en general, no supera los 150 años, lo que confirma lo reseñado en las notas históricas, el análisis demográfico y la escasa bibliografía sobre el municipio. Tenemos un patrimonio arquitectónico de valor muy limitado, sobre todo si lo comparamos con otras poblaciones más importantes de su entorno o con el conjunto del País Valenciano.

Posiblemente el principal valor radica en el conjunto urbano, que define un ambiente unitario con valores paisajísticos e identitarios. A grandes rasgos esta sería la finalidad del catálogo: preservar para transmitir unos bienes arquitectónicos que definen el paisaje urbano y forman parte de la memoria colectiva.

### 1.1 BASE BIBLIOGRÁFICA.

- AA. VV., 1989: *Guía de arquitectura de la provincia de Alicante*, Alacant.
- A.A.V.V., 2005: *Gran Enciclopedia de la Comunidad Valenciana*.
- CANDELAS ORGILES, R., 2004: *Las ermitas de la provincia de Alicante*, Diputación de Alicante
- Llibre del repartiment*. Edició d'Antoni Ferrando, 1979. Vicent García Editores S. A., Paterna.
- FIGUERAS PACHECO, F., ca 1915: *Geografía General del reino de Valencia, provincia de Alicante*.
- LAPEYRE, H. 1986: *Geografía de la España morisca*.
- MONSERRAT CERVERA, M., 2005: *Benissa desde la conquista a la expulsión (1238-1608)*.
- MORAGUES SANTACREU, M., s/d: *Estudio histórico, artístico e iconográfico de Nuestra Señora de los Desamparados Patrona de la Villa de Senija*.
- QUEREDA SALA, J. J., 1978: *Comarca de la Marina, Alicante*.
- SANCHIS Y SIVERA, J., 1922: *Nomenclator geográfico- eclesiástico de los pueblos de la diócesis de Valencia*.
- VIVES MORAGUES, V. A., 2009: *Patrimoni Històric de les Muntanyes de Senija, Llibre de Festes*.

## 2 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.

### 2.1 NOTAS HISTÓRICAS SOBRE EL MUNICIPIO DE SENIJA.

Senija aparece citada por primera vez en las donaciones del Llibre del Repartiment, formando parte de las alquerías del término castral del castell de Calp:

2901.- A Guillem Bertran, a Pere Arnau Cortes, a Pere de Palacio i a trenta companys, cent vint-i-vuit jovades a **Senija** i a Benissa i a Murla i a Parcent, alqueries de Calp i de Pop, de manera que els susdits Guillem, Pere Arnau i Pere tinguen cadascú cinc jovades. 22 de juliol 1249.





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

## AJUNTAMENT DE SENIJA

En Senija a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

### CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

La alquería de Senija, y otras del término castral de Calp, no fue repoblada con colonos cristianos, permaneciendo la población andalusina hasta 1609, en que se expulsa a los moriscos. En cambio en Benissa, Calp i Teulada si se asentó una nueva población, desapareciendo con ello la andalusí.

El 7 de junio de 1430 Francisco Cornet compra a Juan II, rey de Navarra, señor de la baronía de Calp, la alquería de Senija, junto con la jurisdicción civil y criminal, alta y baja, por 3.600 sueldos. Se procede al amojonamiento del nuevo término

La parroquia fue anejo de Benisa, hasta 1535 en que se desmembró, erigiéndose en rectoría de moriscos, y en parroquia en 1569.

La seguramente escasa repoblación posterior a 1609, los negativos efectos de la 2ª Germania y la Guerra de Sucesión, y sobre todo un pequeño término con escasa superficie cultivable, etc, conlleva que hasta la finales del siglo XVIII no se recupere la economía y la población. La bonanza económica de la segunda mitad del siglo XVIII, con un fuerte crecimiento demográfico, acompañado de grandes roturaciones de tierras y la plantación de moreras - producción de seda- y vides -producción de pasas, que comienza a ser un negocio floreciente- tiene sus efectos a principios del siglo XIX, consolidando una población entorno a los 600 habitantes.

El momento de máximo auge poblacional y económico se da a lo largo del siglo XIX, y sobre todo en las primeros décadas del siglo XX (1900 es el pico de máxima población, con 700 habitantes). La mayoría de edificaciones son de las tres primeras décadas del siglo XX, con raíces academicistas y detalles modernistas, que personalizan el núcleo urbano. A partir de esta fecha hay un descenso de la población: la plaga de la filoxera, la crisis del comercio de la pasa, etc., obligaron a la emigración de buena parte de la población. Este descenso llega al punto más bajo en 1981.

El turismo, el asentamiento de nuevos residentes europeos y la implantación de empresas de servicios conllevó a partir de la década de los 80 del siglo XX al asentamiento de la población y a un tímido crecimiento.

## 2.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

### HASTA 1609

AÑO	1409	1563	1572	1602	1609
POBLACIÓN	28*	34*	37*	52*	75*

### SIGLOS XVII-XVIII

AÑO	1646	Finales XVIII
POBLACIÓN	49*	121*

### SIGLO XIX.

AÑO	1857	1887
POBLACIÓN	623	607

### SIGLO XX.

AÑO	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
POBLACIÓN	700	590	566	505	672	595	481	504	433	483

AÑO	2000	2005	2006							
POBLACIÓN	509	619	649							



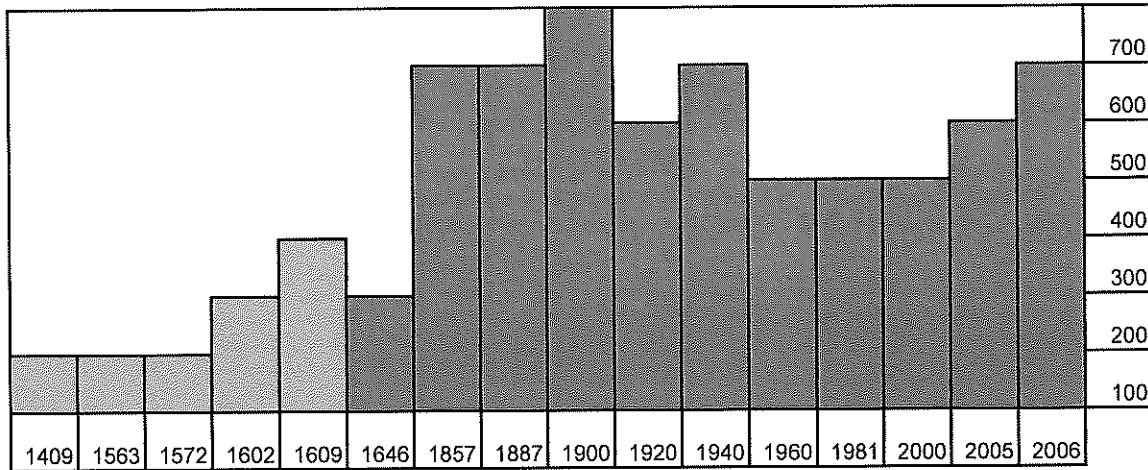


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

## AJUNTAMENT DE SENIJA

### CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

LA SECRETARIA



POBLACIÓN MORISCA  
POBLACIÓN CRISTIANA

\* Casas/ vecinos. Se estima una media de 4,5 habitantes por casa o vecino.

Fuentes:

LAPEYRE, H. 1986: *Geografía de la España morisca*.

MORAGUES SANTACREU, M., *sl*: *Estudio histórico, artístico e iconográfico de Nuestra Señora de los Desamparados Patrona de la Villa de Senija*.

WIKIPEDIA: voz Senija

Elaboración propia.

### 2.3. ARQUITECTURA Y URBANISMO.

No quedan restos arquitectónicos del pasado andalusí, mudéjar o morisco, ni en el casco urbano y en el término. El trazado urbano tampoco evidencia características urbanas anteriores a 1609, si bien la mayor irregularidad la encontramos entorno la calle Sant Josep, lo que junto con la existencia de suelo rocoso, nos permite suponer que este sería el núcleo morisco.

La recuperación económica y poblacional posterior a la expulsión de los moriscos comienza, al igual que en el resto de la comarca, a finales del siglo XVIII, después de largo siglo y medio de crisis. De la construcción de estos años no queda ningún ejemplo.

Avanzado el siglo XIX se produce una verdadera recuperación económica y poblacional, debida a la exportación de la pasa, recuperación, que con altibajos, perdura hasta el inicio del siglo XX. Los edificios de finales del siglo XVIII, que se suponen de escasa calidad arquitectónica y constructiva, fueron en gran parte sustituidos o reformados en esta época. Con esta recuperación económica se impone una arquitectura de aire academicista, proyectada y ejecutada por maestros de obras, pero sin grandes alardes técnicos o formales. Destaca el trabajo de sillería de piedra caliza en portadas. No existen ejemplos dignos de destacar, al contrario que en el resto de la comarca.

Finalizada la época de bonanza económica, entre los años 20 y 30 del siglo XX aparece una arquitectura con menos alardes constructivos, con tímidas influencias de la arquitectura modernista. Se caracteriza en general por una buena ordenación de la fachada –simetría, correspondencia vertical de huecos, etc-, huecos estilizados, abandono de la sillería caliza, y puntuales manifestaciones modernistas –cerrajería, losas de balcones homón, balaustres y antepechos de cubierta, etc-. Es la arquitectura más repetitiva del núcleo urbano y la que configura su paisaje.





## AJUNTAMENT DE SENIJA

En Senija a **13 MAYO 2019**  
SECRETARIA

### CATÀ LOGO DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

localizada principalmente en las calles del ensanche del siglo XX, al norte y alrededor de la iglesia, en las calles Santíssim Crist, plaça de l'Ajuntament, Santa Creu y Verge dels Desemparats.

No se manifiesta la arquitectura racionalista de los años 30. Son escasas las intervenciones a partir de la mitad del siglo XX y de escasa calidad.

#### 2.4 PROPUESTA ECONÓMICA.

El deber de conservar es obligación, en primer lugar, del propietario del bien. Sin embargo, los elementos culturales que configuran ese bien son en parte públicos, en cuanto que sus fachadas configuran las calles y plazas, es decir el espacio público. El municipio debe de colaborar en la protección y conservación del bien.

Ello lo recoge perfectamente la **Llei 16/2005, de 30 de desembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana**, en su artículo 209. Ayudas públicas para la conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico

1. *Procederá el otorgamiento de ayudas para financiar la conservación o rehabilitación de construcciones por las razones reguladas en el artículo anterior o para obras que potencien la utilidad social de las construcciones y que se financien ponderando la situación socioeconómica del destinatario de la subvención, conforme a lo que reglamentariamente se establezca.*
2. *La Administración podrá convenir con el interesado fórmulas de explotación conjunta del inmueble, siempre que permitan una adecuada participación pública en los beneficios generados por la prolongación de la vida útil de la construcción. Se pueden otorgar ayudas a fondo perdido como incentivo de inversiones privadas proporcionadas a la subvención en los términos que reglamentariamente se determinen.*
3. *Si el propietario tuviera derecho a la ayuda –en aplicación del artículo anterior– y no alcanzara un acuerdo con la administración, aquella se otorgará como anticipo reintegrable, en dinero constante, en caso de venta o expropiación, debiéndose dejar constancia de ello en el Registro de la Propiedad. El reintegro no superará la mitad del precio de expropiación o venta. Si ésta lo es por precio inferior al duplo del anticipo, la administración podrá ejercer el derecho de tanteo en los términos que legalmente se establezcan.*
4. *Los Ayuntamientos deben bonificar, en la medida más amplia posible, las licencias de obras que tengan por objeto la reparación o rehabilitación de edificaciones deterioradas.*
5. *Las políticas de ayuda económica que instrumente La Generalitat para rehabilitar y conservar el patrimonio arquitectónico darán prioridad a los inmuebles y conjuntos catalogados y ponderarán la corresponsabilidad financiera que, en dichas actuaciones, asuman los entes locales con arreglo a sus posibilidades.*

Por lo tanto el Ayuntamiento de Senija debe de potenciar políticas que motiven o incentiven la rehabilitación de edificios catalogados, y arbitrar ayudas que al menos bonifiquen los gastos que comportan las licencias de obras.

Por ello se propone el siguiente beneficio fiscal para todos los edificios catalogados:

TASA/IMPUESTO	APLICACIÓN	REDUCCIÓN
ICIO	Cuando el objeto de la licencia guarde relación con las normas de protección	95%

Los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Senija deberán valorar la propuesta y, si lo consideran oportuno y conveniente, modificar las ordenanzas fiscales afectadas.





## AJUNTAMENT DE SENIJA

### CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

Sin embargo esta no debería ser la única medida adoptada por el Ayuntamiento de Senija con la finalidad de proteger su patrimonio arquitectónico, medidas que escapan de los límites de este Catálogo.

### 3 PLANOS DE INFORMACIÓN.

Se adjunta plano 1.I, del término municipal de Senija, sobre el que en planos de eficacia normativa se situarán los edificios catalogados.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

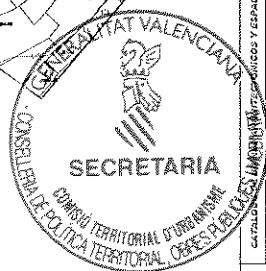
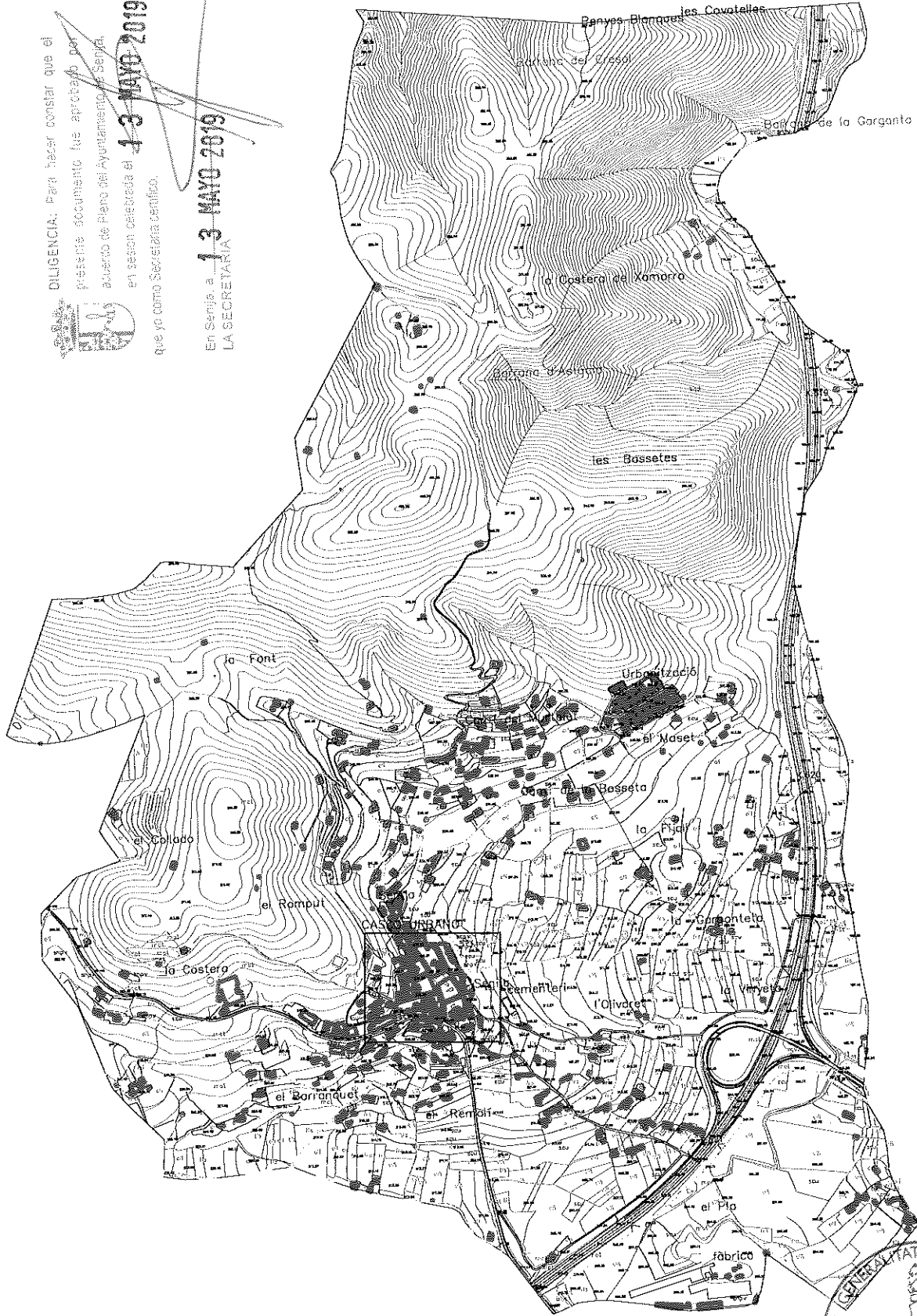






**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senna, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senna a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



200411	1.1	2019
PLAN DE ORDENAMENTS URBANÍSTICS I ESPACIS URBANS DEL MUNICIPI DE SENNA TERMINI MUNICIPAL DE SENNA ESCALA 1:5000 PROJECTE AJUNTAMENT DE SENNA		

# AJUNTAMENT DE SENIJA

## CATÀLOG DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 de MAYO de 2019, lo que yo como Secretaria certifico.

En Senija a 13 de MAYO de 2019  
LA SECRETARIA

## II PARTE CON EFICACIA NORMATIVA



# AJUNTAMENT DE SENIJA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**

## CATÀ LOGO DE BIENS ARQUITECTÒ NICS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

### 1 FICHA DE CADA ELEMENTO CATALOGADO

#### 1.1 RELACIÓN DE FICHAS.

##### 1.1.1 RELACIÓN DE FICHAS DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.

Nº FICHA	BIEN ARQUITECTÓNICO
01	Església de Santa Caterina Martir. Plaça de l'Ajuntament, 10.
02	Ermita de la Mare de Déu Negreta. Pda. La Cometa.
03	Verge dels Desemparats, 2.
04	Cruz de término. En la entrada del pueblo, jardín contiguo a la CV-745.
05	Plaça de l'Ajuntament, 12.
06	Santa Creu, 12.
07	Partida Costera, 2.
08	Partida Costera, 10.
09	Camino Martolet, 1.
10	Camino Pou dels Clots, 3.
11	Partida Camarroja, 1-2.
12	Carretera Benissa, 2.
13	Núcleo Histórico Tradicional

#### 1.2 LISTADO DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS URBANOS: CLASES (SEGÚN LA LEY 4/1998 DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO).

##### 1.2.1. BIENES DE INTERÉS CULTURAL VALENCIANO. (BIC).

Son aquellos bienes que por sus singulares características y relevancia para el patrimonio cultural son objeto de especiales medidas de protección, divulgación y fomento.

##### BIENES INVENTARIADOS.

No existen.

##### BIENES A INVENTARIAR.

No existen.

##### 1.2.2. BIENES INVENTARIADOS NO DECLARADOS DE INTERÉS CULTURAL. BIENES INMUEBLES DE RELEVANCIA LOCAL. (BRL).

Son aquellos bienes que por tener algunos de los valores de los bienes de interés cultural valenciano, carecen de su relevancia

##### BIENES A INVENTARIAR.

Se propone el siguiente listado para su incoación para la declaración como Bien de Relevancia Local:





DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

## AJUNTAMENT DE SENIJA

### CATÀLOG DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENIJA

LA SECRETARIA

Nº FICHA	BIEN ARQUITECTÓNICO/ ESPACIO URBANO
01	Església de Santa Caterina Màrtir, Plaça de l'Ajuntament, 10
04	Cruz
13	Núcleo Histórico Tradicional

#### 1.2.3 BIENES NO INVENTARIADOS DEL PATRIMONIO CULTURAL (BNI).

Son aquellos bienes que forman parte del patrimonio cultural valenciano, pero no están incluidos en las dos anteriores categorías.

El listado propuesto es el siguiente:

Nº FICHA	BIEN ARQUITECTÓNICO
02	Ermita de la Mare de Déu Negreta. Pda. La Cometa.
03	Verge dels Desemparats, 2.
05	Plaça de l'Ajuntament, 12.
06	Santa Creu, 12.
07	Partida Costera, 2.
08	Partida Costera, 10.
09	Camino Martolet, 1.
10	Camino Pou dels Clots, 3.
11	Partida Camarroja, 1-2.
12	Carretera Benissa, 2.

### 1.3 LISTADO DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIOS URBANOS: NIVEL DE PROTECCIÓN (SEGÚN DECRETO 67/2006, DE 19 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA).

#### 1.3.1 PROTECCIÓN INTEGRAL.

Se proponen los siguientes bienes:

Nº FICHA	SITUACIÓN
01	Església de Santa Caterina Màrtir, Plaça de l'Ajuntament, 10
02	Ermita de la Mare de Déu Negreta. Pda. La Cometa.
04	Cruz

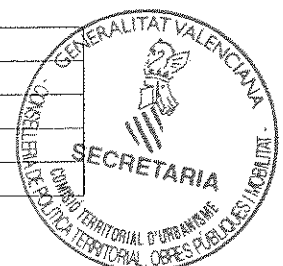
#### 1.3.2. PROTECCIÓN PARCIAL.

No existen.

#### 1.3.3. PROTECCIÓN AMBIENTAL.

Se proponen los siguientes bienes:

Nº FICHA	BIEN ARQUITECTÓNICO
03	Verge dels Desemparats, 2.
05	Plaça de l'Ajuntament, 12.
06	Santa Creu, 12.
07	Partida Costera, 2.





## AJUNTAMENT DE SENJA

En Senja a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

### CAT À LOGO DE BIENS ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SENJA

08	Partida Costera, 10.
09	Camino Martolet, 1.
10	Camino Pou dels Clots, 3.
11	Partida Camarroja, 1-2.
12	Carretera Benissa, 2.
13	Núcleo Histórico Tradicional

#### 1.4. LISTADO RESUMEN BIENS ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS.

Nº FICHA	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	CLASES DE BIENES	NIVEL DE PROTECCIÓN
01	4612701BC6941S0001KA	Plaça de l'Ajuntament, 10	BRL	INTEGRAL
02	03125A001001730000SR	Pda. La Cometa.	BNI	INTEGRAL
03	4611104BC6941S0001HA	Verge dels Desemparats, 2.	BNI	AMBIENTAL
04		Entrada del pueblo CV-745.	BRL	INTEGRAL
05	4513314BC6941S0001DA	Plaça de l'Ajuntament, 12.	BNI	AMBIENTAL
06	4512406BC6941S0001DA	Santa Creu, 12.	BNI	AMBIENTAL
07	0010061YH6900S0001OB	Partida Costera, 2.	BNI	AMBIENTAL
08	0010040YH6900S0001SB	Partida Costera, 10.	BNI	AMBIENTAL
09	0010007YH6900S0001UB	Camino Martolet, 1.	BNI	AMBIENTAL
10	0015005YH6900S0001FB	Camino Pou dels Clots, 3.	BNI	AMBIENTAL
11	0020017YH6900S0001DB 0020016YH6900S0001RB	Partida Camarroja, 1-2.	BNI	AMBIENTAL
12	0020020YH6900S0001DB	Carretera Benissa, 2.	BNI	AMBIENTAL
13		Núcleo Histórico Tradicional	BRL	AMBIENTAL

#### 1.5 FICHAS DE LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.



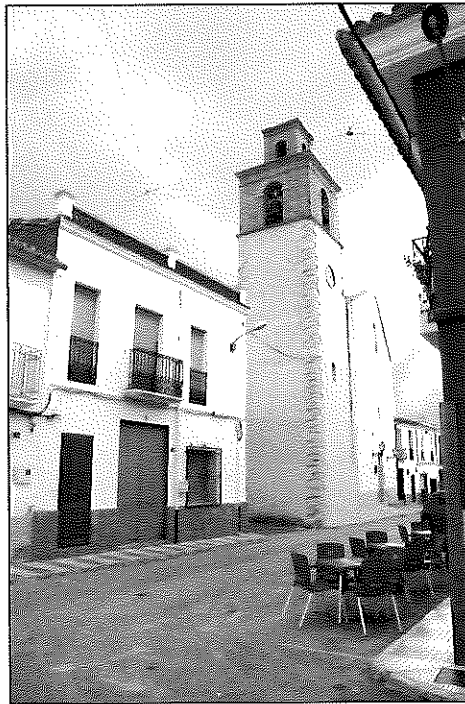
**I ÁREA INFORMATIVA**

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico

**A IDENTIFICACION GRÁFICA**

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



# PLAN GENERAL DE SENIJA

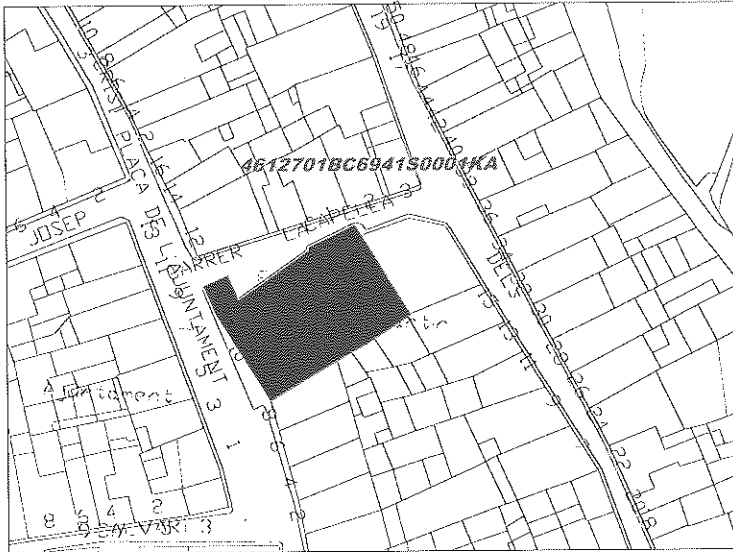
## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senja a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

### IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



### PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

Església de Santa Caterina Martir.

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN  
REFERENCIA PARCELARIA  
REFERENCIA CATASTRAL

Plaça de l'Ajuntament, 10.

4612701BC6941S0001KA

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD

Privada

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	1770.
DESCRIPCIÓN	Arquitectura barroca desornamentada. Origen: Iglesia. Actual: Iglesia.
ESTILO	1770.
USO	Ampliación capilla 1873. Restauración ca. 1996.
CRONOLOGIA	Planta de cruz latina, de escasa profundidad ( 2 capillas laterales entre contrafuertes) nave central cubierta con bóveda de cañón y lunetos ciegos, sobre arcos fajones. El cubero se cubre con bóveda vaída, al igual que el presbiterio. En el interior aparecen dos ordenes de pilastras, compuesto para la nave mayor, sobre la que descansa un entablamiento que recorre todo el espacio interior, y toscano en las capillas laterales. Los elementos ornamentales interiores se resuelven con códigos clásicos, con filetes dorados.
EDIFICIO	





# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS


	El interior presenta escasa iluminación natural, dado que los lunetos son ciegos. Solo un hueco, de no muy grande dimensiones, aparece en el imafrente. La fachada, orientada al sur, presenta imafrente triangular, sin ningún tipo de decoración. El enlucido presenta un falso despiece de sillería. Tres huecos se disponen en el eje de la fachada: el portal de acceso, enlucido, un pequeño hueco a modo de hornacina, con panel cerámico de Santa Caterina, y un hueco de iluminación del interior de la iglesia. La cubierta se cubre con tejas cerámicas curva -el primer tramo se cubre actualmente con paneles ondulados-, a varias aguas, marcando el tramo central, las capillas laterales y el crucero con su bóveda central. Adosado al lateral izquierdo de la fachada se sitúa un campanario de planta cuadrada, de tres cuerpos, los dos últimos de construcción reciente, fábrica de ladrillo cerámico visto y de escasa altura, que albergan las campanas.
CAMPANAS	Se ubican en el campanario cuatro campanas: Immaculada Concepció (1942), Santa Creu (1992), Santa Catalina Màrtir (1949) y Mare de Déu dels Desamparats (1991). No poseen ningún valor patrimonial ni en los bronces ni en su instalación.
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Cubierta tabicada de cañón y vaída.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	Reforma entorno 1996.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno. Sin patologías evidentes.

### E VALORACION

VALORACIÓN	La iglesia es el edificio más antiguo de la población, con evidentes valores arquitectónicos, valores que superan a los del resto de las edificaciones.
------------	---

### F BIBLIOGRAFIA

MORAGUES SANTACREU, M., s/d: *Estudio histórico, artístico e iconográfico de Nuestra Señora de los Desamparados Patrona de la Villa de Senija.*  
AA. VV., 1989. *Guía de arquitectura de la provincia de Alicante, Alacant.*

 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

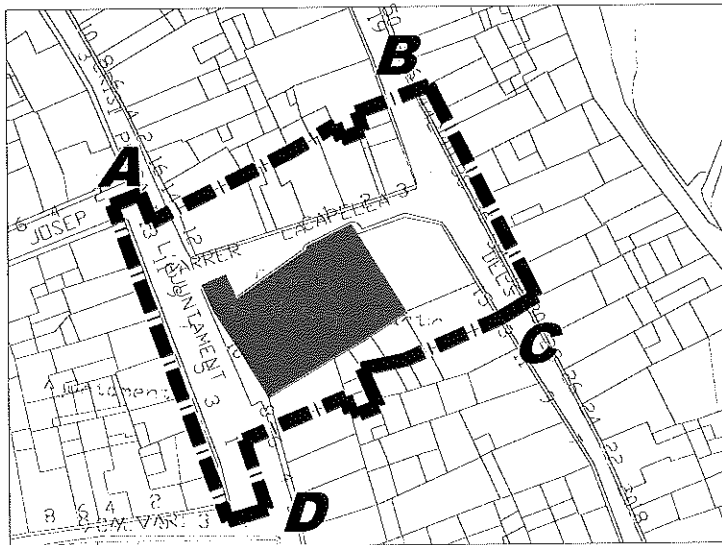
#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

CATEGORÍA	Bien Inmueble de Relevancia Local. Monumento
NIVEL	Protección integral

#### B HISTORIO

DELIMITACIÓN ESCRITA	Se elige como origen un punto aleatorio que denominamos A, sito en la Plaça de l'Ajuntament. Desde este punto y en dirección de las agujas del reloj realizamos el siguiente recorrido: hasta el punto B sito en la calle Verge dels Desemparats a través de la medianera del edificio con nº de policía 12 de la Plaça de l'Ajuntament, y fondos de edificación de la calle la Capella (nº de policía 1, 2 y 3); del punto B al punto C por medio de línea paralela e interior a las fachadas de los edificios con nº de policía 42, 40, 38, 36, 34 y 32 de la calle Verge dels Desemparats; desde el punto C al D a través de las medianeras de los edificios con nº de policía 15 de la calle Verge dels Desemparats y 8 de la Plaça de l'Ajuntament; y desde el punto D al punto A de origen por medio de paralela e interior a las fachadas de los edificios con nº de policía 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13 de la Plaça de l'Ajuntament
----------------------	--

#### DELIMITACIÓN GRÁFICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

En Senija a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Integral.
USOS PERMITIDOS	Religioso.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * Obras de Restauración (OE.RT) * Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * Obras Exteriores (OE.OE)
FACHADA	Se conservarán las características actuales, si bien se puede sustituir el enlucido con falso despiece de sillería por otro sin despiece.



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

	RESTO EDIFICIO ENTORNO	Se admiten las actuaciones permitidas.
PRESCRIPCIONES		<p>La fábrica del templo, al menos en sus muros exteriores es de mampostería ejecutada para estar enlucida; por lo tanto no se permitirán actuaciones que eliminen los enlucidos dejando la piedra vista, aumentando así la rusticidad impropia de este tipo de edificios.</p> <p>Sin embargo el muro trasero, que en el momento de la construcción del templo era externo a la población, quedó con la mampostería vista, bien por falta de presupuesto o bien por su situación externa, debe quedar visto, permitiendo analizar el sistema constructivo original a la vez que alimentan fantasías sobre su origen.</p>



DILIGENCIA: Para hacer constar  
del presente documento fue aprobado el  
acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja,  
en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**  
que yo como Secretaria certifico

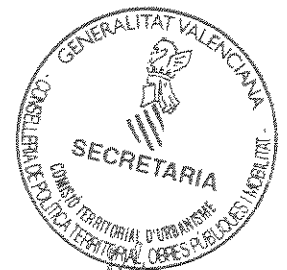
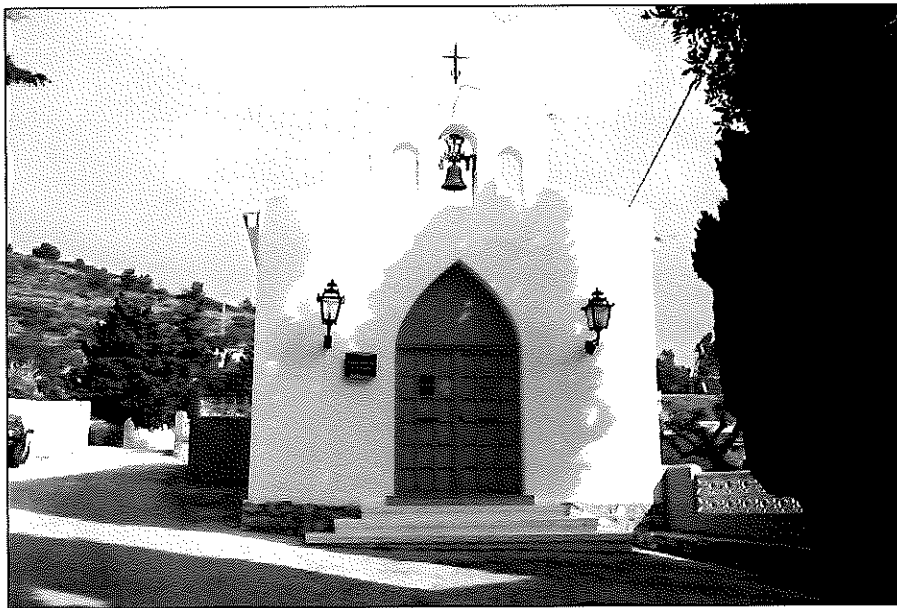
En Senja a  
LA SECRETARIA **13 MAYO 2019**



**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el presente documento se ha cumplido con el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**

que yo como Secretaria cefiro

**13 MAYO 2019**

En Senija a  
LA SECRETARIA

**PLAN GENERAL DE SENIJA**  
**CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS**



DILIGENCIA: Para hacer constar  
 presente documento fue acordado por  
 acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja,  
 en sesión celebrada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_,  
 que yo como Secretaria certifico.

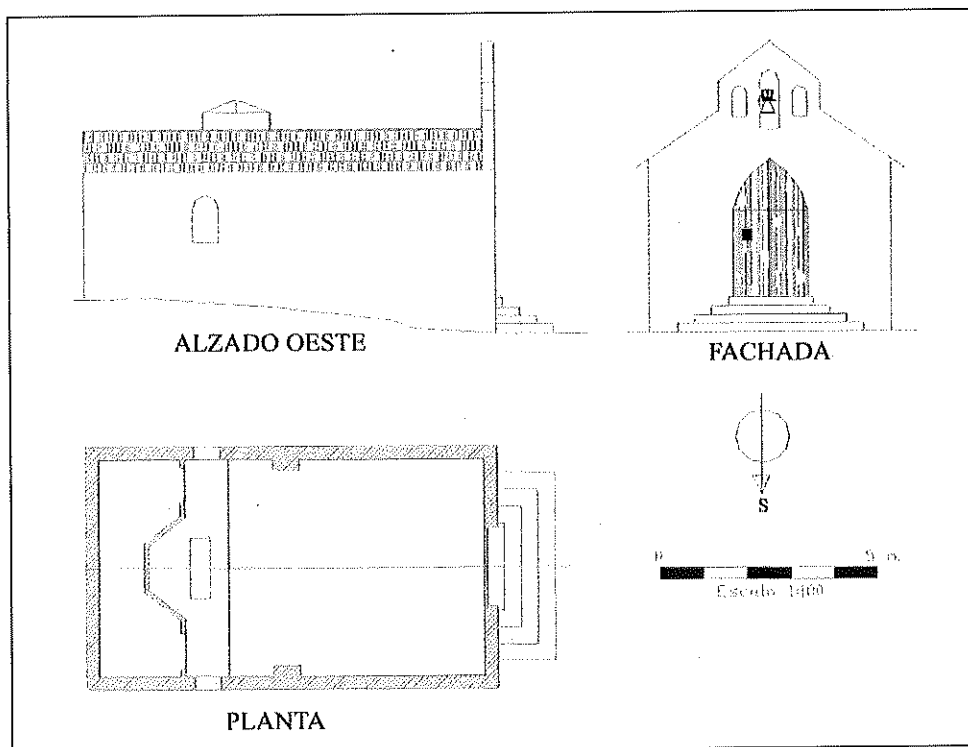
**13 MAYO 2019**

En Senja, a **13 MAYO 2019**  
 LA SECRETARIA

**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**



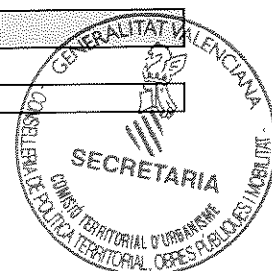
**PLANOS**



**DENOMINACIÓN**

DENOMINACIÓN

Ermita de la Mare de Déu Negreta.



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN	Pda. La Cometa.
REFERENCIA PARCELARIA	Pollgono 1 Parcela 173.
REFERENCIA CATASTRAL	03125A001001730000SR

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD	Privada.
AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	1965 (?)
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Sin estilo. Detalle (portal) de la arquitectura neogótica.
USO	Origen: Ermita. Actual: Ermita.
CRONOLOGIA	Segunda mitad del siglo XX.
EDIFICIO	Ermita aislada de reducidas dimensiones. Planta rectangular, de 8,64 x 5,60 m. Presenta nave interior diáfana sin decoraciones, con un pequeño espacio (sacristía, almacén) detrás del altar. Fachada plana con imafrente triangular y espadaña con tres huecos, albergando el central la campana. Hueco de acceso apuntado. Cubierta plana, si bien en el plano de Candela Orgiles se dibuja con cubierta inclinada a dos aguas. Se desconoce la solución original, pues si el edificio presenta configuración idónea para cubierta a dos aguas, ésta podría entrar en contradicción con la espadaña, impidiendo el revolteo de la campana. Sobre la cubierta plana se dispone claraboya que ilumina la nave.
TIPOLOGIA	Edificio aislado.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN	Edificio de escasos valores arquitectónicos e históricos. Su valor radica en ser el aglutinante de unas actividades religiosas y festivas, a la vez que cohesiona el caserío disperso en su entorno.
------------	---

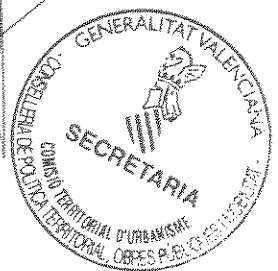
### F BIBLIOGRAFÍA

CANDELAS ORGILES, R., 2004: *Las ermitas de la provincia de Alicante*, Diputación de Alicante



DILIGENCIA: Para haber  
presente documento con  
acuerdo de Pleno del Ayuntamiento  
en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**  
que yo como Secretaria certifico.

En Senja a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado en el acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019, que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPIEDAD

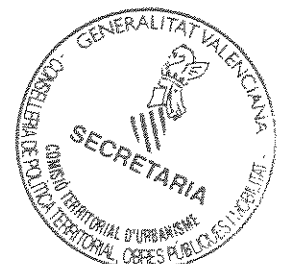
CATEGORÍA	Bien no inventariado.
NIVEL	Protección integral.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Integral.
USOS PERMITIDOS	Religioso.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * Obras de Restauración (OE.RT) * Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * Obras Exteriores (OE.OE)
FACHADA	Conservará su estructura actual
RESTO EDIFICIO	Se admiten las obras descritas en Actuaciones permitidas
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	A pesar de sus escasos valores arquitectónicos, interesa conservar sus características exteriores.





# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

Nº FICHA

03



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija.

### I AREA INFORMATIVA

Que el CGR de Senija

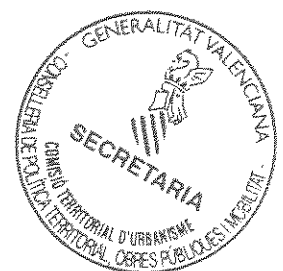
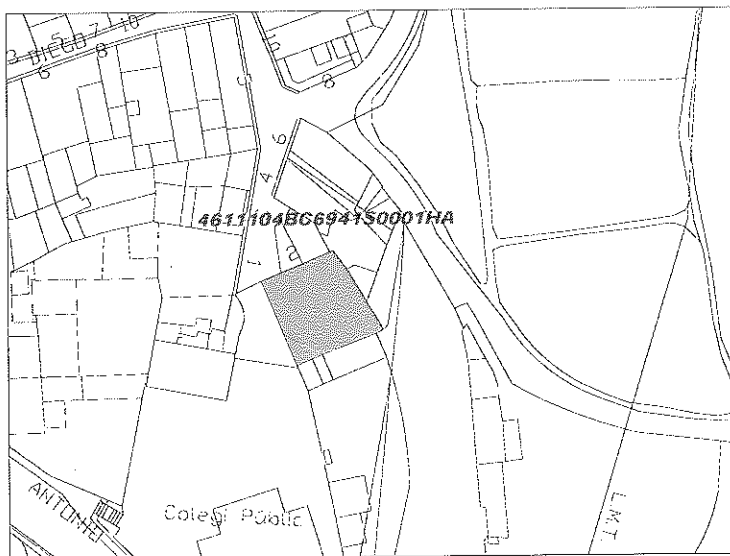
En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

### A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA

#### IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA



#### IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para hacer co-  
 presente documento fue acordado  
 acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija  
 en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**  
 que yo como Secretaris certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
 LA SECRETARIA

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN	Verge dels Desemparats, 2.
REFERENCIA PARCELARIA	
REFERENCIA CATASTRAL	4611104BC6941S0001HA

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD Privada.

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Primeras década siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura de raíz academicista con influencias modernistas.
USO	Origen: residencial. Actual: residencial.
CRONOLOGÍA	Primeras décadas siglo XX (anterior a la Guerra Civil).
EDIFICIO	Edificio de dos plantas. Concepción academicista de la fachada, con perfecta correspondencia vertical de huecos y simetría respecto del eje de la fachada. Cubierta inclinada de tejas cerámicas curvas. Tímidas influencias modernistas que se reflejan en el antepecho de la cubierta, recercado parcial de los huecos y huecos estilizados.
TIPOLOGÍA	Edificio aislado concebido entre medianeras.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta inclinada de teja cerámica curva.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

### F BENEVOLENCIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para haber se  
presente documento fue en  
acuerdo de Pleno del Ayuntamiento  
en sesión celebrada el  
que yo como Secretaria certifico

13 MAYO 2019

En Senija a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

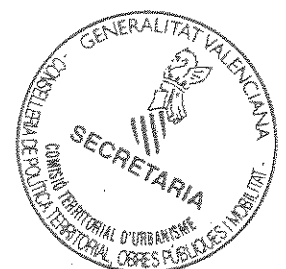
CATEGORÍA	Bien no inventariado.
NIVEL	Protección ambiental.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La fachada es el elemento de principal valor, a proteger en su totalidad.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	En cualquier intervención permitida se mantendrá la fachada en su totalidad, como elemento más importante y configurador del ambiente urbano donde se ubica. La sustitución de la cubierta comportará la conservación de sus características (materiales, pendientes, alero, antepecho, volumetría).
RESTO EDIFICIO	Se propone la rehabilitación. Se admiten todas las actuaciones permitidas enumeradas anteriormente.
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	



**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**

PLANOS

**B DENOMINACIÓN**

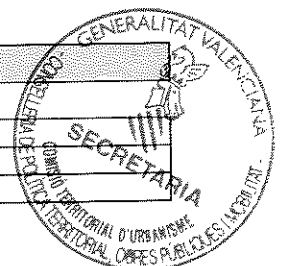
DENOMINACIÓN

Cruz de término

**C SITUACIÓN**

SITUACIÓN  
REFERENCIA PARCELARIA  
REFERENCIA CATASTRAL

En la entrada del pueblo, en jardín contiguo a la CV-745.



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD	Pública.
AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Principio siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura neogótica.
USO	Origen: Cruz de término o <i>peiró</i> . Actual: Cruz de término o <i>peiró</i> .
CRONOLOGÍA	Primeras décadas del siglo XX. Reconstrucción de la cruz en las décadas 50-60 del siglo XX.
EDIFICIO	Cruz de término o <i>peiró</i> , que se situaba en la entrada de las poblaciones. Originalmente se encontraba enfrente el inicio de la calle Santa Creu, pero con la construcción de la Casa de Cultura se trasladó a la situación actual. El conjunto está formado por una pequeña plataforma de planta cuadrada, sobre la que descansa un basamento de base cuadrada con las esquinas rebajadas, y sobre esta una columna con esquinas rebajadas, que no llegan a los extremos, de factura neogótica. Todos estos elementos son de piedra caliza local. Sobre la columna descansa una cruz pequeña, labrada en piedra "bateig". Tanto la barra vertical como la horizontal presentan sección octogonal, de lados desiguales. En el encuentro de las barras se sitúan motivos vegetales de desigual factura.
TIPOLOGÍA	Tipología clásica de los <i>peirons</i> , formados por base escalonada, columna y cruz.
CONSTRUCCIÓN	Piedra caliza y biocalcareníta.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno. Sin patologías evidentes.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN	Ejemplar representativo de las cruces de término que se instalaban a las entradas de nuestras poblaciones, de las que quedan escasos restos.
------------	--

### F AUTENTICIDAD

DILIGENCIA: Para  
presente documento  
acuerdo de Pleno del Ayuntamiento  
en sesión celebrada el 13 MAYO 2019  
que yo como Secretaria certifico.

En Senija a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el  
presente documento fue aprobado por  
acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija  
en sesión celebrada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

CATEGORÍA  
NIVEL

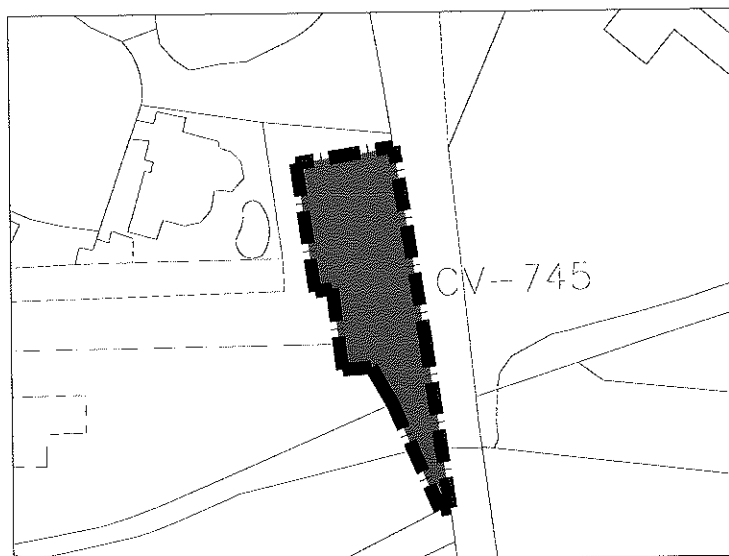
Bien Inmueble de Relevancia Local.  
Protección integral.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA

Coincidente con el perímetro de la parcela donde se ubica.

DELIMITACIÓN GRÁFICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	
NIVEL DE PROTECCIÓN	
USOS PERMITIDOS	
ACTUACIONES PERMITIDAS	
	FACHADA
	RESTO EDIFICIO
	ENTORNO
PRESCRIPCIONES	

Suelo urbano.
Integral.
Sin uso.
Obras en los Edificios (OE):
* a) Obras de Restauración (OE.RT)



**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

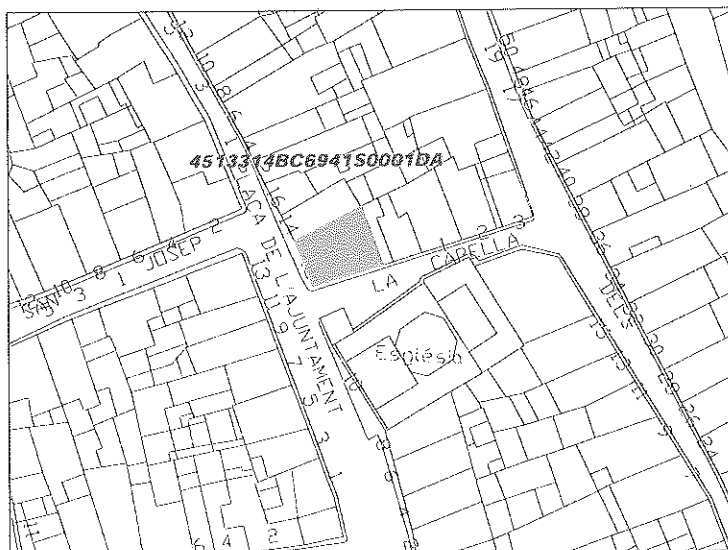
**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 de MAYO de 2019, que yo como Secretaria certifico. **13 MAYO 2019**

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**





# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN

Plaça de l'Ajuntament, 12.

REFERENCIA PARCELARIA

REFERENCIA CATASTRAL

4513314BC6941S0001DA

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD

Privada.

AUTOR

FECHA CONSTRUCCIÓN

Primeras década siglo XX.

DESCRIPCIÓN

ESTILO

Arquitectura de raíz academicista con influencias modernistas.

USO

Origen: Residencial.

Actual: Residencial.

CRONOLOGÍA

Primeras décadas siglo XX (anterior a la Guerra Civil).

EDIFICIO

Edificio de dos plantas.

Concepción academicista de la fachada, con perfecta correspondencia vertical de huecos, simetría ligeramente desplazada respecto del eje de la fachada.

Cubierta con antepecho.

Tímidas influencias modernistas que se reflejan en el antepecho de la cubierta, cerrajería y en los huecos estilizados.

TIPOLOGÍA

Edificio en esquina pero concebido entre medianeras.

CONSTRUCCIÓN

Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva, con antepecho enrasado con la fachada.

ACTUACIONES  
ARQUITECTÓNICAS

Pequeñas intervenciones (transformación de ventana en planta baja, zócalo de piedra caliza chapada)

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Bueno.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

Buen representante de la arquitectura de principio del siglo XX, de raíz academicista con tímidas influencias modernistas.

La intervención en la fachada conllevará la recuperación de las características originales.

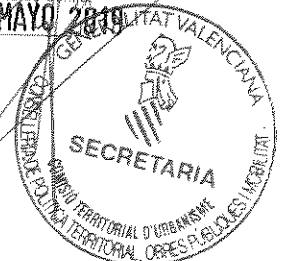
### F BIBLIOGRAFÍA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**

que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPOSTA

CATEGORÍA	Bien no inventariado (B.N.I.)
NIVEL	Protección ambiental

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La fachada recayente a la plaça de l'Ajuntament es el elemento de principal valor, a proteger en su totalidad. La fachada recayente a la calle La capella carece de interés.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	En cualquier intervención se mantendrá la fachada principal en su totalidad, como elemento más importante y configurador del ambiente urbano donde se ubica, a la vez que se recuperarán las características originales La sustitución de la cubierta comportará la conservación de sus características (materiales, pendientes, antepecho, volumetría).
RESTO EDIFICIO	Se propone la rehabilitación.
ENTORNO	Se admiten todas las actuaciones permitidas enumeradas anteriormente.
PRESCRIPCIONES	



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el presente documento he actuado en virtud del acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico

En Senija a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA



**I AREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

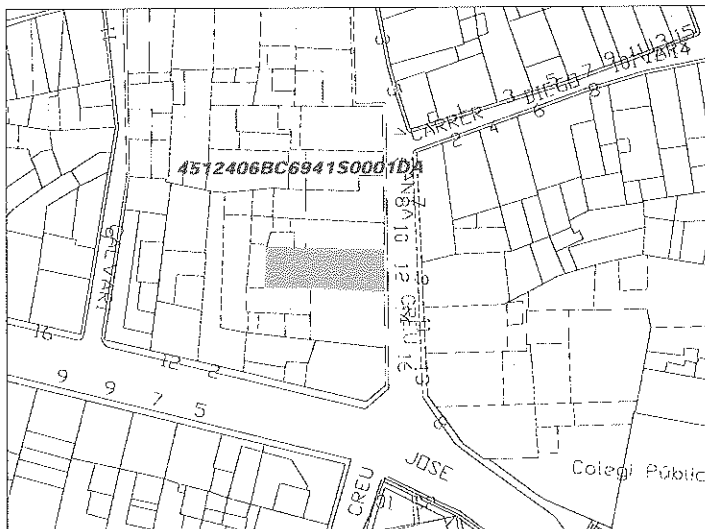
**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senja, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN	Santa Creu, 12.
REFERENCIA PARCELARIA	
REFERENCIA CATASTRAL	4512406BC6941S0001DA

### D INFORMACIÓN

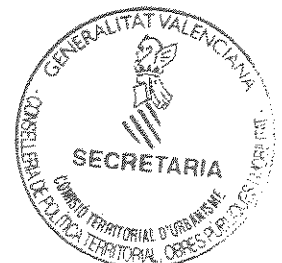
TITULARIDAD Privada.

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Primeras década siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura de raíz academicista con influencias modernistas.
USO	Origen: Residencial. Actual: Residencial.
CRONOLOGÍA	Primeras décadas siglo XX (anterior a la Guerra Civil).
EDIFICIO	Edificio de dos plantas. Concepción academicista de la fachada, con perfecta correspondencia vertical de huecos, simetría respecto del eje de la fachada. Cubierta con antepecho. Tímidas influencias modernistas que se reflejan en el antepecho de la cubierta, cerrajería y en los huecos estilizados.
TIPOLOGÍA	Edificio entre medianeras.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta inclinada de teja cerámica curva, con antepecho enrasado con la fachada.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN Buen representante de la arquitectura de principio del siglo XX, de raíz academicista con tímidas influencias modernistas.

### F BIBLIOGRAFÍA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

13 MAYO 2019

En Senija, a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

### II AREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

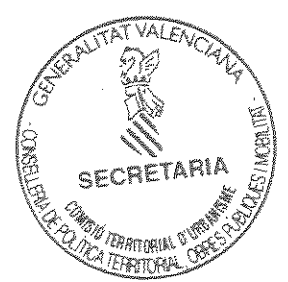
CATEGORÍA	Bien no inventariado (B.N.I.).
NIVEL	Protección ambiental.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA		Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN		Ambiental. La fachada es el elemento de principal valor, a proteger en su totalidad.
USOS PERMITIDOS		Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS		Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
	FACHADA	En cualquier intervención se mantendrá la fachada en su totalidad, como elemento más importante y configurador del ambiente urbano donde se ubica. La sustitución de la cubierta comportará la conservación de sus características (materiales, pendientes, antepecho, volumetría).
	RESTO EDIFICIO	Se propone la rehabilitación.
	ENTORNO	Se admiten todas las actuaciones permitidas enumeradas anteriormente.
PRESCRIPCIONES		



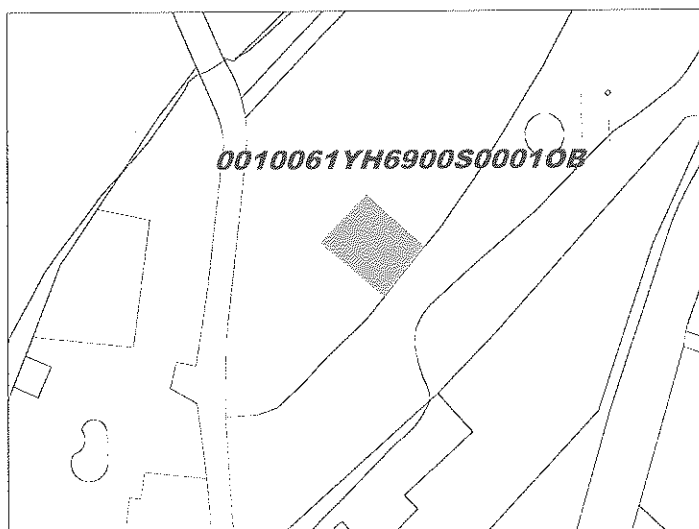
**I AREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACION GRAFICA**

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA



IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C LOCALIZACIÓN

SITUACIÓN	Partida Costera, 2.
REFERENCIA PARCELARIA	Polígono 4, parcela 41.
REFERENCIA CATASTRAL	0010061YH6900S00010B

### D INFORMACIÓN

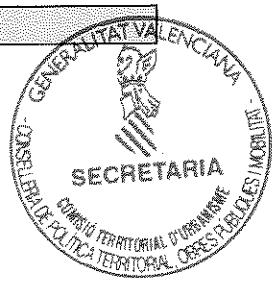
TITULARIDAD Privada.

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Primeras décadas del siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura rural.
USO	Origen: Residencial. Actual: Residencial.
CRONOLOGÍA	Primeras décadas del siglo XX
EDIFICIO	Edificio de labor construido en el entorno del casco urbano. Presenta dos plantas y dos crujías. En planta baja y primera crujía se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujía se sitúa propiamente la vivienda y anexos funcionales; sobre esta crujía se eleva la cambra, con uso de almacén. El riurau, que ocupa todo el frente de la fachada, dispone de tres arcos ligeramente rebajados. Presenta dos aljibes para la recogida de aguas de lluvia, uno de ellos con "safareig". Conserva también el horno de cocer pan.
TIPOLOGÍA	Edificio aislado.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN	Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca. Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.
------------	---

### F CATEGORÍA







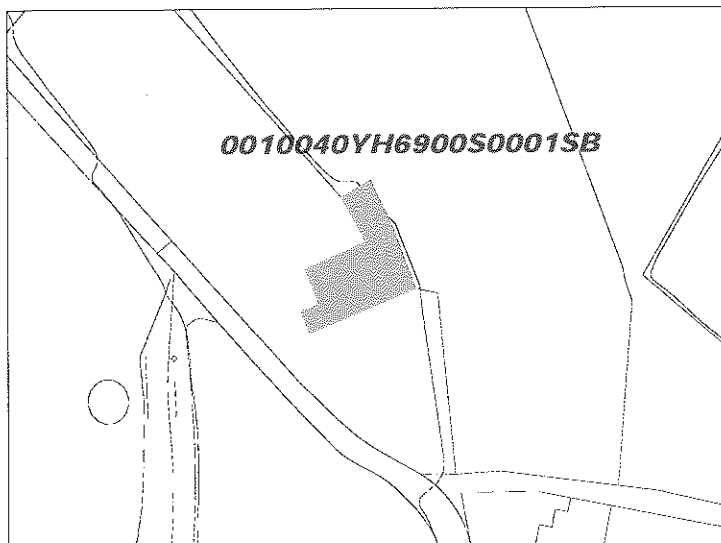
**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN	Partida Costera, 10.
REFERENCIA PARCELARIA	Polígono 4, parcela 28.
REFERENCIA CATASTRAL	0010040YH6900S0001SB

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD Privada.

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Primeras décadas del siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura rural.
USO	Origen: Residencial. Actual: Residencial.
CRONOLOGÍA	Primeras décadas del siglo XX
EDIFICIO	Edificio de labor. Presenta dos plantas y dos crujiás. En planta baja y primera crujiá se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujiá se sitúa propiamente la vivienda y anexos funcionales; sobre parte de esta crujiá se eleva una pequeña cambra. El riurau, que ocupa todo el frente de la fachada, dispone de tres arcos ligeramente rebajados.
TIPOLOGÍA	Edificio aislado.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca.  
Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.

### F AUTENTICIDAD



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

En Senija, 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA



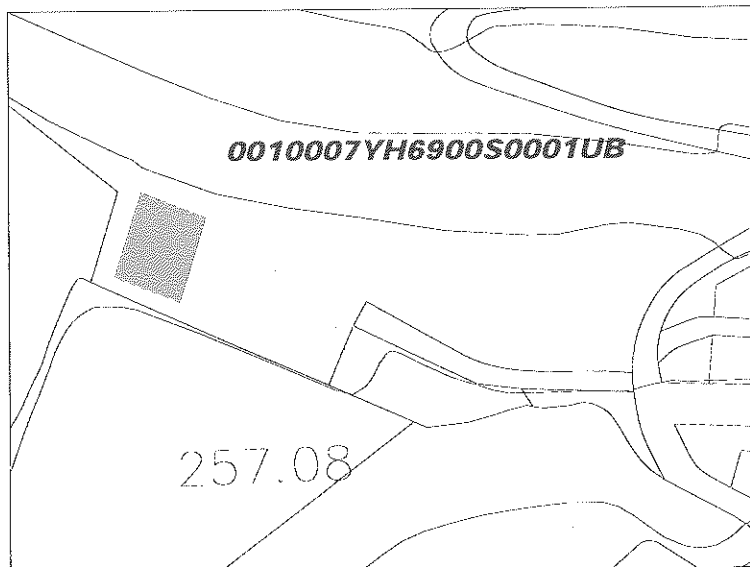
**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA



IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN

REFERENCIA PARCELARIA

REFERENCIA CATASTRAL

Camino Martolet, 1.

Polígono 1, parcela 188.

0010007YH6900S0001UB

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD

Privada.

AUTOR

FECHA CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN

ESTILO

USO

CRONOLOGIA

EDIFICIO

TIPOLOGÍA

CONSTRUCCIÓN

ACTUACIONES  
ARQUITECTÓNICAS

ESTADO DE CONSERVACIÓN

Primeras décadas del siglo XX

Arquitectura rural.

Origen: Residencial.

Actual: Sin uso.

Primeras décadas del siglo XX

Edificio de labor.

Presenta dos plantas y dos crujías. En planta baja y primera crujía se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujía se sitúa propiamente la vivienda; sobre esta crujía se eleva la cambra.

El riurau, que ocupa todo el frente de la fachada, dispone de tres arcos ligeramente rebajados.

Edificio aislado.

Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.

Regular.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca.

Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.

### F BIBLIOGRAFÍA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019.

que yo como Secretaria certifico.

13 MAYO 2019

En Senija, a  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

CATEGORÍA	Bien no inventariado (B. N. I.).
NIVEL	Protección ambiental.

#### B INVENTARIO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo no urbanizable.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La protección afecta a los elementos formales y constructivos exteriores.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	
RESTO EDIFICIO	
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	La protección afecta principalmente al riurau. El resto de la edificación conservará sus características externas. El espacio que ocupa el riurau quedará diáfano sin tapiar huecos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

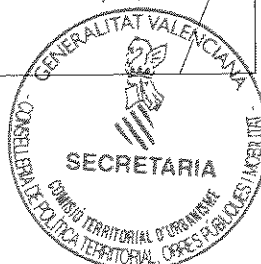
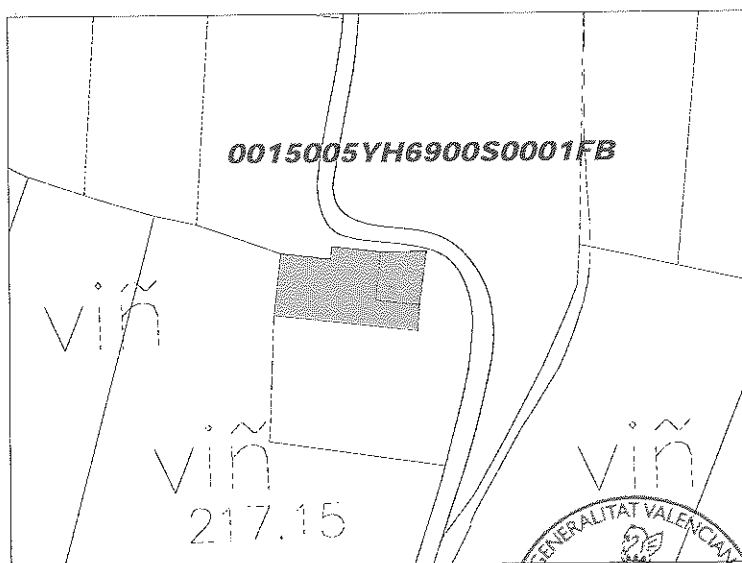
**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACION GRÁFICA**

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**



**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN

REFERENCIA PARCELARIA

REFERENCIA CATASTRAL

Camino Pou dels Clots, 3.

Polígono 2, parcela 512.

0015005YH6900S0001FB

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD

Privada.

AUTOR
FECHA CONSTRUCCIÓN
DESCRIPCIÓN
ESTILO
USO
CRONOLOGIA
EDIFICIO
TIPOLOGÍA
CONSTRUCCIÓN
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
ESTADO DE CONSERVACIÓN

Primeras décadas del siglo XX.

Arquitectura rural.

Origen: Residencial.

Actual: Sin uso.

Primeras décadas del siglo XX.

Edificio de labor.

Presenta dos plantas y dos crujías. En planta baja y primera crujía se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujía se sitúa propiamente la vivienda y anexos funcionales; sobre esta crujía se eleva la cambra. El riurau, que ocupaba en origen todo el frente de la fachada, dispone de tres arcos ligeramente rebajados, uno de ellos tapiado; posteriormente se amplió con 3 nuevos arcos, también rebajados, pero claramente diferenciados.

Edificio aislado.

Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.

Deficiente.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca.

Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.

### F AUTENTICIDAD



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROYECTIVA

CATEGORÍA	Bien no inventariado (B. N. I.).
NIVEL	Protección ambiental.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo no urbanizable.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La protección afecta a los elementos formales y constructivos exteriores.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	
RESTO EDIFICIO	
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	La protección afecta principalmente al riurau. El resto de la edificación conservará sus características externas. El espacio que ocupa el riurau quedará diáfano sin tapiar huecos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2010 que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a 13 MAYO 2010  
LA SECRETARIA



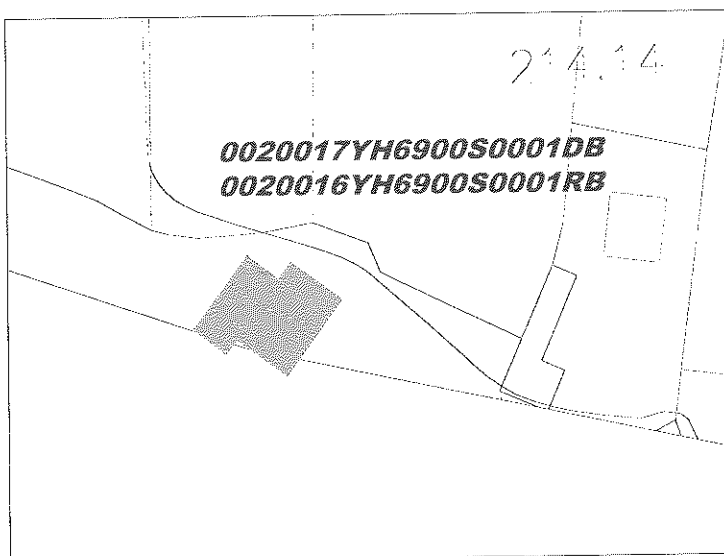
**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

**IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA**

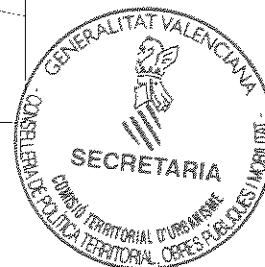


**IDENTIFICACIÓN CATASTRAL**



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

En Senija, 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN

REFERENCIA PARCELARIA

REFERENCIA CATASTRAL

Partida Camarroja, 1-2.

Poígono 3, parcela 68.

0020017YH6900S0001DB/ 0020016YH6900S0001RB

### D INFORMACIÓN

TITULARIDAD

Privada

AUTOR
FECHA CONSTRUCCIÓN
DESCRIPCIÓN
ESTILO
USO
CRONOLOGÍA
EDIFICIO
TIPOLOGÍA
CONSTRUCCIÓN
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS
ESTADO DE CONSERVACIÓN

Primeras décadas del siglo XX

Arquitectura rural

Origen: Residencial.

Actual: Sin uso.

Primeras décadas del siglo XX

Edificio de labor.

Presenta dos plantas y dos crujías. En planta baja y primera crujía se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujía se sitúa propiamente la vivienda y anexos funcionales; sobre esta crujía se eleva la cambra. El riurau, que ocupa todo el frente de la fachada, dispone de tres arcos ligeramente rebajados.

Es interesante el sistema hidráulico de recogida de aguas de lluvia, una pequeña canal que recorre los tres ojos del riurau y conduce el agua al aljibe y "safareig". Conserva también el horno de cocer pan.

Edificio aislado.

Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.

Regular.

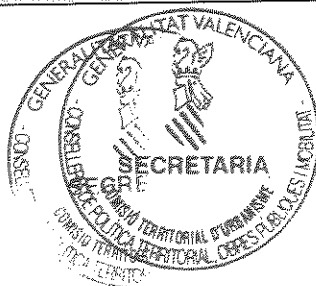
### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca.

Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.

### F FIRMA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el 13 MAYO 2019, lo que yo como Secretaria certifico.

13 MAYO 2019

En Senja, a  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROQUISTA

CATEGORÍA	Bien no inventariado (B. N. I.).
NIVEL	Protección ambiental.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo no urbanizable.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La protección afecta a los elementos formales y constructivos exteriores.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	
RESTO EDIFICIO	
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	La protección afecta principalmente al riurau. El resto de la edificación conservará sus características externas. El espacio que ocupa el riurau quedará diáfano sin tapiar huecos.



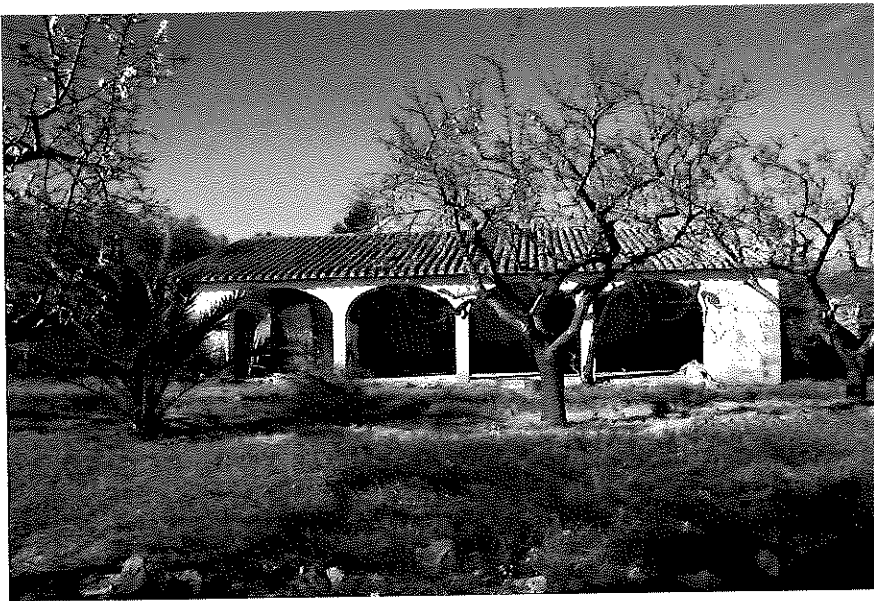
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija en sesión celebrada el 13 MAYO 2019 que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a 13 MAYO 2019  
LA SECRETARIA

**I ÁREA INFORMATIVA**

**A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA**

IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA



IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



DILIGENCIA: Para haber constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019**, que yo como Secretaria certifico.

En Senja, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

PLANOS

### B DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

### C SITUACIÓN

SITUACIÓN	Carretera Benissa, 2.
REFERENCIA PARCELARIA	Polígono 2 Parcela 183
REFERENCIA CATASTRAL	0020020YH6900S0001DB

### D INFORMACIÓN

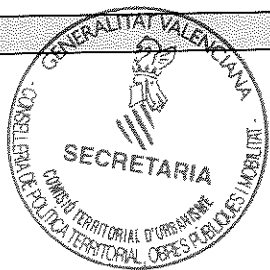
TITULARIDAD Privada.

AUTOR	
FECHA CONSTRUCCIÓN	Primeras décadas del siglo XX.
DESCRIPCIÓN	
ESTILO	Arquitectura rural.
USO	Origen: Residencial. Actual: Sin uso.
CRONOLOGÍA	Primeras décadas del siglo XX.
EDIFICIO	Edificio de labor. Presenta una plantas y dos crujías. En planta baja y primera crujía se sitúa el riurau, en principio destinado a la protección de la pasa en tiempo lluvioso o noches húmedas, si bien conlleva elementos y usos complementarios a la vivienda. En planta baja y segunda crujía se sitúa propiamente la vivienda y anexos funcionales. El riurau, que ocupa todo el frente de la fachada, dispone de cuatro arcos ligeramente rebajados. Conserva el aljibe.
TIPOLOGÍA	Edificio aislado.
CONSTRUCCIÓN	Muros de carga de mampostería. Forjado leñoso. Cubierta de teja cerámica curva.
ACTUACIONES ARQUITECTÓNICAS	
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular.

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN	Arquitectónicamente carece de grandes valores, sin embargo es muy representativo del periodo comprendido entre finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, en que en el cultivo de la vid y la elaboración y comercialización de la pasa fue el motor económico del municipio y de la comarca. Su imagen caracteriza la arquitectura y el paisaje de la comarca, confiriendo valores únicos.
------------	--

### F OBSERVACIONES Y NOTAS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II AREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROYECTIVA

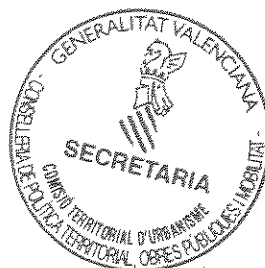
CATEGORÍA	Bien no inventariado (B. N. I.)
NIVEL	Protección ambiental.

#### B ENTORNO

DELIMITACIÓN ESCRITA	
DELIMITACIÓN GRÁFICA	

#### C NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIÓN

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo no urbanizable.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental. La protección afecta a los elementos formales y constructivos exteriores.
USOS PERMITIDOS	Según lo dispuesto en las Normas urbanísticas del PG.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Obras en los Edificios (OE): * a) Obras de Restauración (OE.RT) * b) Obras de conservación o Mantenimiento (OE.CM) * c) Obras de Consolidación y/o Reparación (OE.CR) * d) Acondicionamiento (OE.AC) y Reacondicionamiento (OE.RC) * e) Obras de Reestructuración (OE.R) * f) Obras Exteriores (OE.OE)  Obras de demolición (D): * b) Obras de Demolición Parcial (D.PA)  Obras de Nueva edificación (NE) * a) Obras de Reconstrucción (NE.RC) * b) Obras de Sustitución (NE.ST) * d) Obras de Ampliación (NE.AM)
FACHADA	
RESTO EDIFICIO	
ENTORNO	
PRESCRIPCIONES	La protección afecta principalmente al riurau. El resto de la edificación conservará sus características externas. El espacio que ocupa el riurau quedará diáfano sin tapiar huecos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el 13 de MAYO de 2019, lo que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a 13 de MAYO de 2019  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

Nº FICHA  
**13**

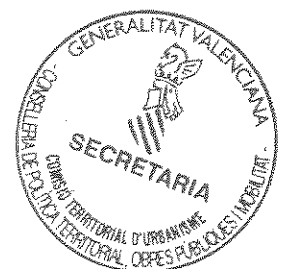
### I ÁREA INFORMATIVA

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

### A IDENTIFICACIÓN GRÁFICA

En Senja, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

### IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senja, en sesión celebrada el día 13 de MAYO 2019, lo que yo como Secretaria certifico.

En Senja, a 13 de MAYO 2019  
LA SECRETARIA

PLANOS



### D DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN

Núcleo Histórico Tradicional

### E SITUACIÓN

SITUACIÓN

Casco urbano.

### H TITULARIDAD

TITULARIDAD

Pública

AUTOR

ÉPOCA

DESCRIPCIÓN

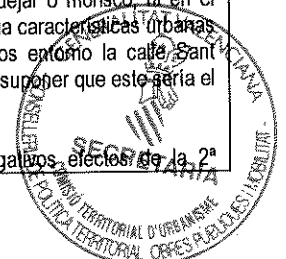
Origen: siglos XII-XIII

La primera cita documentada de Senja es de 1249. En el Llibre del Repartiment se detalla la donación de Senja y otras alquerías del término de Calp a Guillem Bertran, Pere Arnau Cortes, Pere Palacio y otros 30 compañeros.

Sin embargo Senja no fue repoblada por colonos cristianos, por lo que la población autóctona permaneció hasta 1609, fecha de la expulsión de los moriscos.

No quedan restos arquitectónicos de este pasado andalusí, mudéjar o morisco, ni en el casco urbano y en el término. El trazado urbano tampoco evidencia características urbanas anteriores a 1609, si bien la mayor irregularidad la encontramos en torno la calle Sant Josep, lo que junto con la existencia de suelo rocoso, nos permite suponer que este sería el núcleo morisco.

La seguramente escasa repoblación posterior a 1609, los negativos efectos de la 2ª



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

ESTADO DE CONSERVACIÓN	<p>Germania y la Guerra de Sucesión y, sobre todo, un pequeño término con escasa superficie cultivable, etc, conlleva que hasta la finales del siglo XVIII no se recupere la economía y la población. La bonanza económica de la segunda mitad del siglo XVIII, con un fuerte crecimiento demográfico, acompañado de grandes roturaciones de tierras y la plantación de moreras -producción de seda- y vides -producción de pasas, que comienza a ser un negocio floreciente- tiene sus efectos a principios del siglo XIX, consolidando una la población entorno a los 600 habitantes.</p> <p>No quedan edificios de la segunda mitad del XVIII, exceptuando la iglesia parroquial. Se suponen de escasa calidad constructiva y arquitectónica, siendo sustituidos a finales del siglo XIX o principio del XX.</p> <p>Avanzado el siglo XIX se produce una verdadera recuperación económica y poblacional, debida a la exportación de la pasa, recuperación, que con altibajos, perdura hasta el inicio del siglo XX. Con esta recuperación económica se impone una arquitectura de aire academicista, proyectada y ejecutada por maestros de obras, pero sin grandes alardes técnicos o formales. No existen ejemplos dignos de destacar, al contrario que en el resto de la comarca.</p> <p>Finalizada la época de bonanza económica a finales del siglo XIX, aparece entre los años 20 y 30 del siglo XX una arquitectura con menos alardes constructivos, con tímidas influencias de la arquitectura modernista. Se caracteriza en general por una buena ordenación de la fachada -simetría, correspondencia vertical de huecos, etc-, huecos estilizados, abandono de la sillería caliza, y puntuales manifestaciones modernistas - cerrajería, losas de balcones hormigón, balaustres y antepechos de cubierta, etc-. Es la arquitectura más repetitiva del núcleo urbano y la que configura su paisaje, localizada principalmente en las calles del ensanche del siglo XX, al norte y alrededor de la iglesia, en las calles Santíssim Crist —plaça de l'Ajuntament—, Santa Creu y Verge dels Desemparats.</p> <p>No se manifiesta la arquitectura racionalista de los años 30. Son escasas las intervenciones a partir de la mitad del siglo XX y de escasa calidad.</p> <p>Bueno.</p>
------------------------	---

### E VALORACIÓN

VALORACIÓN

Núcleo de escasos valores arquitectónico y urbanísticos. Su principal valor radica en la configuración del paisaje urbano.

### F BIBLIOGRAFIA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** lo que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### II ÁREA NORMATIVA

#### A PROTECCIÓN PROPUESTA

CATEGORÍA

Núcleo Histórico Tradicional.

NIVEL

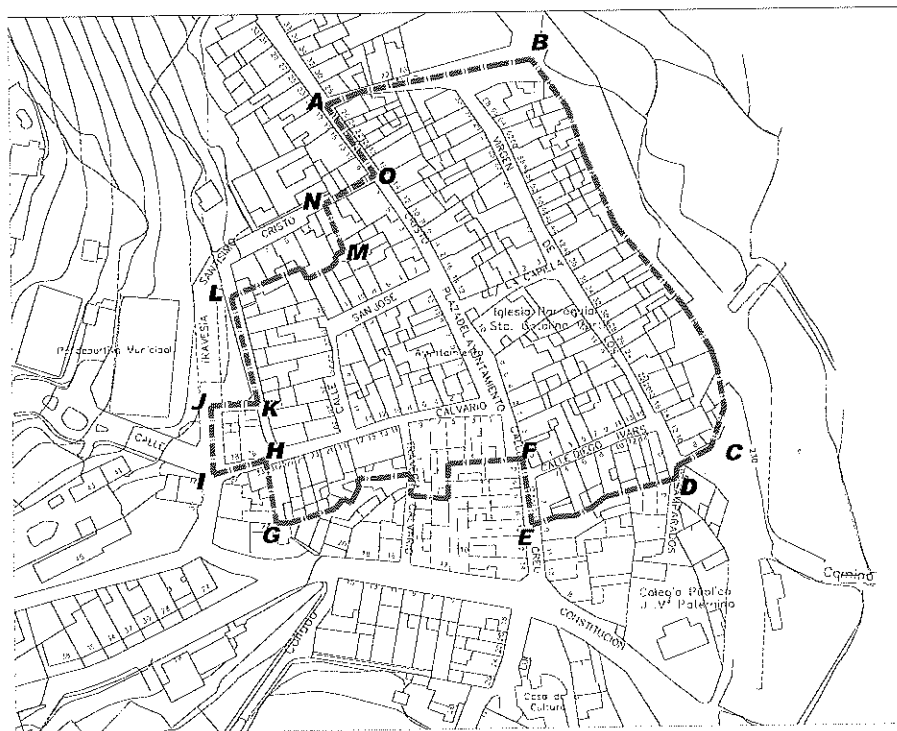
Protección ambiental.

#### B ENTORNO

##### DELIMITACIÓN ESCRITA

Se elige como origen un punto aleatorio que denominamos A, sito en la c/ Santíssim Crist. Desde este punto y según la dirección de las agujas del reloj realizamos el siguiente recorrido: hasta el punto B, sito en la c/ Verge dels Desemparats; desde el punto B al punto C sobre la línea de fachada recayente a la Ronda; desde el punto C al punto D a través de vial público; desde el punto D al punto E sito en la c/ Santa Creu a través del fondo de parcela de las viviendas con fachada recayente a la c/ Diego Ivars; desde el punto E al punto F sito en la c/ Santa Creu; desde el punto F al punto G a través del fondo de parcela de las viviendas con fachada recayente a la c/ Calvario, cruzando la c/ Travessia Calvario; desde el punto G al punto H sito en la c/ Calvario a través de las viviendas con nº de policía 31 y 33; desde el punto H al punto I sito en la c/ Calvario; desde el punto I al punto J sito en la Travessia del Santíssim Crist; desde el punto J al punto K sito en vial público; desde el punto K al punto L sito en vial público; desde el punto L al punto M a través del fondo de parcela de las viviendas con fachada recayente a la Travessia Santíssim Crist; desde el punto M al punto N sito en la Travessia Santíssim Crist a través de medianera; desde el punto N al punto O sito en la c/ Santíssim Crist; y desde O al punto A de origen.

##### DELIMITACIÓN GRÁFICA



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA

# PLAN GENERAL DE SENIJA

## CATÁLOGO DE BIENES ARQUITECTÓNICOS Y ESPACIOS URBANOS

### NORMAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA	Suelo urbano.
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental.
ACTUACIONES PERMITIDAS	Todas las especificadas en el apartado 1.2.4.4 Actuaciones de Edificación de las Normas Urbanísticas del PG de Senija.
PRESCRIPCIONES	<p>Se conservará la estructura urbana, las características urbanas y la silueta paisajística. Se evitará la alteración de la edificabilidad, en la medida de lo posible, las parcelaciones y las agregaciones de inmuebles.</p> <p>Las nuevas edificaciones y sustituciones se adaptarán al ambiente y referentes tipológicos tradicionales.</p> <p>Toda instalación urbana eléctrica, telefónica o de cualquier otra naturaleza similar se sitúe en lugares que no perjudiquen la imagen característica del NHT, a ser posible enterrada.</p> <p>La instalación de carteles, publicidad, marquesinas, lonas u otros elementos distorsionados del ambiente urbano se regulará mediante ordenanza municipal.</p> <p>Las obras de reurbanización –reposición o renovación de pavimentos, ajardinamiento y arbolado, mobiliario urbano, señalizaciones, eliminación de barreras arquitectónicas, alumbrado, etc- conservarán las características formales y constructivas actuales, priorizando el uso peatonal y ciclista.</p> <p>Por parte del Ayuntamiento se incentivará la rehabilitación urbana, mediante lo propuesto en el apartado 2.4 PROPUESTA ECONÓMICA, y otras similares o complementarias.</p>



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA





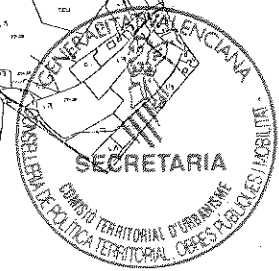


DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Senija, en sesión celebrada el **13 MAYO 2019** que yo como Secretaria certifico.

En Senija, a **13 MAYO 2019**  
LA SECRETARIA



**CASCO URBANO (PLANO 2,9)**



200411	2019	JULIO 2019
CATALOGO DE Bienes Arquitectónicos y Espacios Urbanos del Municipio de Senija		
PLANO	TERMINO MUNICIPAL DE SENIJA. SITUACION DE LOS BIENES ARQUITECTONICOS	
ESCALA	1:3.000	
PROYECTOR	AYUNTAMIENTO DE SENIJA	PROMOTOR
		JOSEP MARI PEREZ





